

**I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS**

PROYECTO DE:

ANTEPROYECTO

DE LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

.....

APROBACION D.O.M.:

POR RESOLUCION N° _____ DE FECHA _____
Y EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DE
LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
D.F.L. N°458 MINVU DE 1975, ESTA D.O.M. APRUEBA EL
PRESENTE PLANO DE ANTEPROYECTO DE LOTEO DFL 2.

ESTA APROBACION TIENE UNA VALIDEZ DE 180 DIAS Y
SOLO AUTORIZA A DESARROLLAR EL PROYECTO DEFINITIVO.

V°B° D.U.

DIRECTOR DE OBRAS

ANTEPROYECTO DE LOTEO DFL 2

CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ACOGIDO A LA LEY N° 19.537

.....

UBICADO EN
DE LOS LOTES/SITIOS/PARCELAS
MANZANA
ROL DE AVALUO SII N°
LOTEO
COMUNA DE CERRILLOS

PROPIETARIO(S)

ARQUITECTO

ESCALAS

NORTE

FECHA